



Informe de gestión consolidado.

2023



KPMG Auditores, S.L.
Torre de Cristal
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros y sociedades dependientes del ejercicio 2023

A los Accionistas de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (*adjunto*) (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de 2023 *adjunto* del Grupo.

El contenido del Informe de gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "ANEXO I. Índice de los contenidos requeridos por la ley 11/2018, de 28 de diciembre" incluida en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "ANEXO I. Índice de los contenidos requeridos por la ley 11/2018, de 28 de diciembre" que figura en el citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en el apartado "Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los contenidos de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "ANEXO I. Índice de los contenidos requeridos por la ley 11/2018, de 28 de diciembre" del citado Informe de Gestión consolidado.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las inversiones de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación al cambio climático y de adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023. La citada normativa establece también por primera vez para el ejercicio 2023 la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con las actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático excluyendo las nuevas actividades mencionadas anteriormente. En consecuencia, en el EINF no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático, ni se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales, ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información



referida a actividades elegibles en el ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el EINF la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores del Grupo han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a tal obligación y que están definidos en el apartado "A.1. Taxonomía" del informe adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

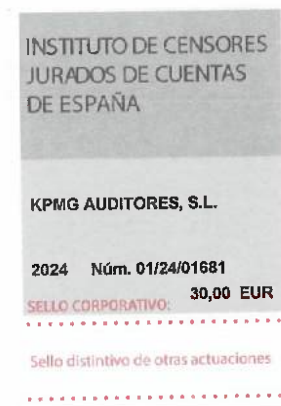
Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Auditores, S.L.

Patricia Reverter

5 de abril de 2024



1. Evolución de los negocios

A. RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio 2023 arroja un beneficio consolidado antes de impuestos de 110.101 miles de euros frente a 100.424 miles de euros del ejercicio anterior.

B. INGRESOS

	2023	2022
Primas devengadas Seguro Directo	1.070.283	1.039.108
Ingresos del Inmovilizado e Inversiones	107.524	104.094
Otros ingresos	24.570	24.852
Ingresos totales	1.202.377	1.168.054

(datos en miles de euros)

El ramo de vida ha registrado unas primas devengadas de 161.839 miles de euros (167.182 miles de euros en 2022), representando un 15,12% del negocio total. Los ramos de no vida, con un volumen de primas devengadas de 908.444 miles de euros (871.926 miles de euros en 2022), representa el 84,88% del negocio total.

C. SINIESTRALIDAD

La siniestralidad del ejercicio de los seguros no vida, neta de reaseguro, se ha situado en 389.540 miles de euros (387.369 miles de euros en 2022), incluidos 35.916 miles de euros de gastos imputables a prestaciones (34.743 miles de euros en 2022).

La siniestralidad del ejercicio de los seguros de vida, neta de reaseguro, ha ascendido a 174.164 miles de euros (155.864 miles de euros en 2022), incluidos 1.028 miles de euros de gastos imputables a prestaciones (971 miles de euros en 2022).

D. GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Las comisiones y gastos de explotación netos han ascendido a 278.738 miles de euros (264.720 miles de euros en 2022), representando un 26,79% del total de primas imputadas del ejercicio, correspondiendo, aproximadamente, un 93,14% al total de ramos de no vida (259.622 miles de euros frente a 244.756 miles de euros en 2022), y un 6,86% al negocio de vida (19.116 miles de euros frente a 19.964 miles de euros en 2022), con unos ratios sobre primas imputadas en torno al 29,52% y 11,90%, respectivamente.

El gasto por impuesto sobre beneficios consolidado del ejercicio ha ascendido a 26.709 miles de euros (30.788 miles de euros en 2022).

2. Otra información

A. FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios consolidados se elevan a 1.410.277 miles de euros frente a 1.354.479 miles de euros en 2022.

B. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL NEGOCIO

La política del Grupo Ocaso estará orientada a que los objetivos de crecimiento, rentabilidad para los accionistas y servicio al asegurado sean desarrollados al máximo nivel.

C. RIESGOS E INCERTIDUMBRE

La Sociedad dominante fundamenta toda su gestión de los riesgos financieros en la Política de inversión y de gestión de los riesgos de mercado, aprobada por el Consejo de Administración, y en la que se recogen los principios, objetivos y requisitos generales que deben presidir el desempeño de la función de las inversiones, entre los que cabe destacar:

- El cumplimiento de la legislación vigente en el cierre de las cuentas anuales, en especial de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, el Real Decreto 2846/1998 de 20 de noviembre, el Real Decreto 239/2007 de 16 de febrero, la Orden EHA/339/2007 de 16 de febrero, y el Plan General de Contabilidad de Entidades Aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, así como del marco normativo de Solvencia II.
- Garantizar, como objetivos prioritarios, la adecuación en duración y tipo de interés de los activos y pasivos, una correcta relación entre rentabilidad y riesgo de crédito, evitar grados de concentración excesiva en uno o pocos emisores, y no superar determinados límites en las inversiones en renta variable.
- La relación de los activos autorizados para las inversiones de la Sociedad dominante y el establecimiento del Rating mínimo exigido a los emisores, estableciendo, con carácter extraordinario, la posibilidad de inversión en productos estructurados e instrumentos derivados, y siempre con la autorización previa de la Presidente del Consejo de Administración.
- El proceso de autorización, compra y liquidación de inversiones, recogido en los Procedimientos de Inversiones y Tesorería.

RIESGO DE MERCADO

Incluye el riesgo de pérdida por movimientos adversos en los tipos de interés, y por tanto en las carteras de bonos y otros instrumentos de renta fija, y por un comportamiento desfavorable en los mercados de renta variable y de divisas.

En cuanto al primero de los riesgos, la Sociedad dominante realiza periódicamente un seguimiento de las duraciones de sus inversiones en renta fija, así como, junto con los pasivos de seguros, un análisis de sensibilidad por variaciones en los tipos de interés.

La inversión en renta variable se encuentra limitada a un máximo del 20% del total de las inversiones financieras realizadas, aunque a finales de 2023 este porcentaje es bastante inferior (7,88%). Periódicamente, se realizan análisis de sensibilidad ante variaciones en los precios de las acciones y, en su caso, de las participaciones en fondos de inversión.

Finalmente, en lo que respecta al riesgo de divisa, la inversión está fundamentalmente concentrada en dólares USA y en menor medida libras esterlinas, representando el saldo de dicha inversión (neta de coberturas y de las provisiones técnicas en libras que cubren) un 10,36% del total de las inversiones financieras existentes a 31 de diciembre de 2023. También en este caso, se realiza un seguimiento continuo de la evolución y exposición en divisas, y periódicamente pruebas de tensión para valorar los posibles impactos negativos en los activos no congruentes.

RIESGO DE CRÉDITO

Incluye el riesgo de impago de un emisor de instrumentos financieros de deuda.

Existen dos elementos básicos de control: la exigencia de que el emisor tenga asignado en el momento de la adquisición del activo un rating mínimo de BB (a finales de 2023 el porcentaje de inversiones en emisores con rating BBB o superior, tanto directa como a través de fondos de inversión, es del 98,24%), y la diversificación, y por tanto la limitación a concentraciones excesivas por emisor, realizando en ambos casos un seguimiento mensual de la situación de las carteras.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Incluye la posibilidad de no poder hacer frente a las obligaciones por pasivos al no poder liquidar activos a tal fin.

En este sentido, hay dos aspectos que ayudan a minimizar el posible impacto: el mantenimiento de saldos de tesorería en todo momento suficientes para hacer frente a eventualidades derivadas de las obligaciones contraídas, y el hecho de que prácticamente la totalidad de las inversiones financieras estén localizadas en mercados organizados, lo que facilitaría su liquidación en caso de necesidad.

D. ACCIONES PROPIAS

La Sociedad dominante no ha efectuado adquisiciones de acciones propias ni en el ejercicio 2023 ni en el 2022.

E. MEDIO AMBIENTE Y PERSONAL

La Sociedad dominante no ha incurrido durante el presente ejercicio en gastos relacionados con la protección del medio ambiente.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad dominante no tiene registrados activos de naturaleza medioambiental ni provisiones por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no se han recibido durante el ejercicio subvenciones o ingresos de naturaleza medioambiental.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Plantilla Media

Funciones	2023			2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Directivos	183	33	216	189	31	220
Comerciales	164	61	225	263	63	326
Administrativos	845	601	1.446	849	562	1.411
Cobradores				1		1
P. Funerario y otros	398	60	458	327	64	391
Total	1.590	755	2.345	1.629	720	2.349

Distribución por sexos al término del ejercicio del personal del Grupo:

Plantilla Al Cierre De Ejercicio

Consejo de Administración	2023			2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Consejeros (Sociedad dominante)	6	2	8	6	2	8
Resto Funciones						
Dirección Personal Clave	19	1	20	17	1	18
Directivos	168	34	202	168	32	200
Comerciales	158	60	218	262	66	328
Administrativos	846	603	1.449	845	575	1.420
Cobradores				1		1
Personal funerario y otros	378	71	449	317	63	380
Total	1.569	769	2.338	1.610	737	2.347

F. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En 2023 se ha estado trabajando intensamente en las distintas iniciativas de negocio que comprenden el Plan Estratégico y que están orientadas a la captación de nuevos asegurados y el desarrollo de la cartera, el aumento de la retención y la fidelización de los asegurados, la reducción de los costes de operación y la evolución de cultura y la propuesta de valor tanto para los empleados como para los mediadores.

En este año se han completado 9 proyectos, que se añaden al ya finalizado previamente en 2022. A finales de 2023 hay 15 proyectos que están en curso y restan 3 pendientes de su lanzamiento. En su concepción inicial el plan estratégico estaba constituido por un total de 22 proyectos, si bien en las revisiones parciales del plan realizadas a finales los años 2022 y 2023 se ha ampliado su contenido hasta alcanzar los 28 proyectos actuales.

En el ámbito de las actividades orientadas a la captación de nuevos asegurados y desarrollo de la cartera, en 2023 se ha avanzado especialmente en las capacidades de distribución. En este año se ha continuado con la evolución y transformación de nuestra red agencial realizando cambios relevantes en la sistemática comercial, se ha impulsado la presencia de la Sociedad dominante en el canal corredores mediante la integración con las principales plataformas tecnológicas que utiliza este colectivo y se ha seguido incrementando la capacidad de comercialización directa de varios productos a través del canal telefónico y el canal digital, extendiendo las campañas para la captación de

negocio en internet. También se han seguido desarrollando las actividades necesarias para poder disponer de una propuesta de valor más centrada en los asegurados a través de la segmentación estratégica de los mismos.

En el ámbito de las actividades orientadas a aumentar la retención y fidelización de los asegurados, se puso en marcha la plataforma de servicios para poner a disposición de los asegurados un conjunto de productos y servicios de terceros que complementan los servicios y coberturas de la oferta aseguradora de la Sociedad dominante, se ha sofisticado el proceso de cálculo de la tarifa de renovación de las pólizas de hogar generando un nuevo modelo que permite optimizar la misma, se han iniciado un conjunto de actividades identificadas para la mejora del acceso, navegación y funcionalidades de autoservicio del área privada de los asegurados, se ha comenzado la implantación de una solución para la medición sistemática de la satisfacción de los asegurados en distintas interacciones de su ciclo de vida y también se ha realizado el rediseño e iniciado el despliegue de un nuevo proceso para mejorar la retención de los asegurados.

En lo correspondiente al objetivo de reducción del coste de operación, en 2023 se ha continuado incrementando la eficiencia operativa en el ámbito de la captación de siniestros mejorando las capacidades del asistente virtual implantado para la atención telefónica a los asegurados con la incorporación de nuevos modelos de tratamiento de lenguaje natural y ampliando el nivel de automatización de determinadas actividades de la tramitación de los siniestros apoyándose en técnicas analíticas, desplegando una plataforma de video tramitación y optimizando la gestión de la documentación de los siniestros. Dentro de este mismo objetivo, también se continuó con los trabajos para la modernización del Core asegurador, que deben permitir simplificar la plataforma tecnológica, ayudando a reforzar y consolidar nuestra posición competitiva, habiéndose abordado la migración de los productos de Ramos Generales e iniciando las actividades de migración de varios productos de Ramos Personales.

Finalmente en el objetivo estratégico de evolución de la cultura y la propuesta de valor al empleado, se completaron las actividades identificadas para mejora de la propuesta de valor de la Sociedad dominante hacia el colectivo de empleados con el objetivo de atraer y retener el talento interno, así como para la mejora de la gestión de proyectos transversales en la organización.

G. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos al cierre del ejercicio.

3. Estado de información no financiera

BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante emite el presente Estado de Información No Financiera (en adelante, EINF) para el ejercicio de 2023 como un apartado dentro del Informe de Gestión consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas. Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa www.ocaso.es.

OCASO, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, la Sociedad dominante) ha analizado los requerimientos de la Ley 11/2018 teniendo en cuenta la opinión de sus principales grupos de interés. El enfoque de la materialidad ha tenido en cuenta los posibles impactos generados tanto por la Sociedad dominante como por sus Sociedades dependientes. Tal y como se muestra en el Anexo I, "Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre", el EINF se ha elaborado siguiendo los Estándares Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados para aquellos requerimientos considerados materiales para el negocio. Todos los asuntos con un impacto relevante consecuencia del resultado del análisis de materialidad, se han reportado en el presente EINF. El resto de asuntos no se han reportado al no considerarse que la compañía tenga un impacto significativo atendiendo a la actividad de la Sociedad dominante y las empresas dependientes incluidas en el perímetro de consolidación. La Sociedad tiene el objetivo de mantener una relación de confianza y bidireccional con sus grupos de interés. Los principales grupos de interés son los siguientes asegurados, empleados y accionistas.

El alcance de la información reportada en este EINF se refiere al ejercicio fiscal entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y al conjunto del Grupo, que comprende a Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros como Sociedad dominante y a Servicios Especiales, S.A.U. y Eterna Aseguradora, S.A.U. como sus Sociedades dependientes.

El estudio de materialidad realizado para determinar la significancia e impacto de los asuntos solicitados por la Ley 11/2018 ha constado de las siguientes fases:

- Identificación de asuntos: selección de asuntos requeridos por la Ley 11/2018 que pueden suponer un impacto tanto en el negocio como para sus grupos de interés a través de análisis de normas de reporte no financiero para los sectores de actividad.
- Priorización: evaluación de la relevancia de los asuntos requeridos por la Ley 11/2018, por analistas de inversión, guías de reporte en materia de información no financiera y noticias aparecidas en los medios. Esta fase engloba un proceso de validación interna de asuntos conforme a la estrategia de la Sociedad y sus empresas dependientes.

Los temas materiales resultado del análisis atendiendo a las diferentes actividades realizadas por el Grupo han sido las siguientes:

- Cuestiones medioambientales: consumo energético y cambio climático.
- Cuestiones sociales y relativas al personal: gestión del personal, organización del trabajo, seguridad y salud en el trabajo, relaciones de la empresa con los trabajadores, formación y profesionalización, accesibilidad universal de las personas con discapacidad e igualdad.
- Lucha contra la corrupción y el soborno: transparencia y cumplimiento normativo.
- Información sobre la sociedad: desarrollo sostenible, subcontratación y proveedores (especialmente en la relación con mediadores), calidad del servicio y atención al asegurado e información fiscal.

INFORMACIÓN GENERAL

La Sociedad dominante es una sociedad anónima que tiene por objeto social la práctica de operaciones de seguros y reaseguros y está calificada como de gran empresa. Su ámbito de actuación, principalmente, se circunscribe al territorio nacional estando su sede en Madrid, aunque también tiene una pequeña presencia en Andorra y el Reino Unido. Asimismo, el 9 de Julio de 2021 la Sociedad notificó a las autoridades responsables de la supervisión de la sucursal en el Reino Unido la paralización de la emisión de negocio a consecuencia de los nuevos requerimientos regulatorios aplicables a la Sociedad como sucursal de tercer país y, el 27 de Julio de 2021 se notificó a las autoridades regulatorias de la sucursal el plan de "Run-Off" del negocio, donde se establece los pasos a tomar y los recursos necesarios para realizar un cierre de negocio de manera ordenada. Además, desde el 1 de diciembre de 2022 ya no existen pólizas en vigor y toda la actividad de la sucursal se centra en la tramitación de siniestros.

Además, dentro de sus líneas de negocio, la Sociedad dominante cubre la práctica totalidad de los riesgos de carácter patrimonial y personal.

La Sociedad dependiente Servicios Especiales, S.A.U. es una sociedad anónima unipersonal que tiene por objeto social la explotación del negocio de pompas fúnebres realizando todas las actividades inherentes al mismo, siendo su actividad principal la realización de servicios funerarios en el mercado nacional. En la actualidad es una de las compañías funerarias con mayor capacidad y alcance geográfico, estando presentes en 11 Comunidades Autónomas y en 17 provincias del territorio nacional. Es una Sociedad referente del sector como sinónimo de calidad, estabilidad y seguridad. Además, cuenta en la actualidad con instalaciones propias en diferentes provincias, siendo estas principalmente inmuebles para tanatorios y hornos crematorios, siendo los mismos 27 y 11 respectivamente.

La política del Grupo Ocaso estará orientada a que los objetivos de crecimiento, de rentabilidad para los accionistas y de servicio al asegurado sean desarrollados al máximo nivel siempre a través de la autogeneración propia y sin acudir a financiación externa. La fortaleza financiera y los resultados son la expresión de un adecuado sistema de gobernanza y de un perfil de riesgo razonable adaptado a sus niveles de capitalización, escenario que viene a reflejar su solidez y estabilidad histórica dotando al Grupo de los recursos suficientes para cumplir con todos los compromisos y obligaciones con sus asegurados.

El EINF forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo, teniendo carácter público. Recoge los aspectos de información no financiera en términos generales y en concreto los aspectos medioambientales, las relaciones sociales y relativas al personal, los derechos humanos y la lucha contra el soborno y la corrupción. El proceso de elaboración del informe ha seguido como referencia el estándar Internacional Global Reporting Initiative (GRI).

A. GESTIÓN AMBIENTAL

Desde el punto de vista de gestión medioambiental, el Grupo persigue fundamentalmente los siguientes objetivos: racionalizar el consumo energético, conseguir un proceso eficiente en los procesos de gestión y eliminación de residuos y el control de las emisiones contaminantes a la atmósfera.

La contención del suministro energético y la racionalización de la demanda hacia un uso responsable, se realiza con un proceso continuo de control, seguimiento y optimización de consumos y contrataciones con el apoyo de una empresa especializada. La climatización de todas las oficinas de la Sociedad dominante y Eterna Aseguradora, S.A.U. se realiza en el marco de un mantenimiento continuo con visitas periódicas y la sustitución en su caso de equipos por otros de mayor eficiencia. El resultado se ve reflejado en una demanda energética de:

Ocaso

Combustibles utilizados en fuentes estacionarias y móviles	Consumo energético (MWh)	
	Gas Natural*	501,17
	Electricidad**	6.694,32
Total		7.195,49

*Gas Natural: Datos de diciembre estimados. Corresponde al Alcance 1.

**Electricidad: Datos de noviembre y diciembre 2023 parcialmente estimados (se han estimado aquellos suministros para los que todavía no se han emitido facturas). Corresponde al Alcance 2.

Por otro lado, se reflejan unas emisiones totales de:

Emisiones de GEI (tCO ₂ eq)	
Gas Natural*	91,21
Electricidad**	1.077,79
Total	1.169,00

*Gas Natural: Datos de diciembre estimados. Corresponde al Alcance 1.

**Electricidad: Datos de noviembre y diciembre 2023 parcialmente estimados (se han estimado aquellos suministros para los que todavía no se han emitido facturas). Corresponde al Alcance 2.

Los coeficientes de paso en gCO₂/kWh EF de energía eléctrica son 161 para el caso de los suministros de Iberdrola Clientes, SAU (Fuente: Artículo 7.1 de la Circular 2/2021, de la CNMC), y para los suministros de gas natural: 182 (Fuente: Calculadora de huella de carbono para organizaciones 2007 – 2022, publicada por el Ministerio para la transición ecológica, MITECO. Huella de CO₂ asociado al consumo de gas natural como materia prima, para todas las comercializadoras).

Eterna Aseguradora

Combustibles utilizados en fuentes estacionarias y móviles	Consumo energético (MWh)	
	Gas Natural*	0
	Electricidad**	113,41
Total		113,41

*Gas Natural: No hay fuentes de energía que utilicen gas natural.

**Electricidad: Datos de noviembre y diciembre 2023 parcialmente estimados (se han estimado aquellos suministros para los que todavía no se han emitido facturas). Corresponde al Alcance 2.

Por otro lado, se reflejan unas emisiones totales de:

Emisiones de GEI (tCO ₂ eq)	
Gas Natural*	0
Electricidad**	18,26
Total	18,26

*Gas Natural: No hay fuentes de energía que utilicen gas natural.

**Electricidad: Datos de noviembre y diciembre 2023 parcialmente estimados (se han estimado aquellos suministros para los que todavía no se han emitido facturas). Corresponde al Alcance 2.

Los coeficientes de paso en gCO₂/kWh EF de energía eléctrica son 161 para el caso de los suministros de Iberdrola Clientes, SAU (Fuente: Artículo 7.1 de la Circular 2/2021, de la CNMC).

La Sociedad dominante no dispone de la certificación ISO 14001 relativa a Gestión Ambiental ni tiene metas desde el punto de vista formal de reducción de emisiones, si bien se trabaja y se tiene conciencia de estas en sus procesos internos. Sin embargo, se encuentra actualmente trabajando en el estudio de algunos proyectos de energías renovables como pueda ser la implantación de placas fotovoltaicas en aquellos centros que por sus especiales características lo permitan.

En el ejercicio, respecto a la Sociedad dominante, se han destruido 3,41 mil kilos de material eléctrico y electrónico, 0,15 mil kilos de soportes informáticos y 92,48 mil kilos de papel. En cuanto a Eterna Aseguradora, S.A.U. y Servicios Especiales, S.A.U se han destruido 1,36 y 0,54 mil kilos de papel respectivamente.

Los procesos de eliminación y gestión de residuos están orientados al reciclaje y a minimizar el impacto en el medioambiente. La destrucción y el reciclaje del material eléctrico y electrónico, de los soportes informáticos y la documentación en papel es realizada por empresas especializadas en este tipo de procesos que certifican su destrucción confidencial y segura. Todos estos residuos generados en el proceso de destrucción son entregados por dichas empresas a gestores autorizados para su inclusión en el círculo de reciclaje.

El Grupo, para controlar las emisiones contaminantes a la atmósfera de su Sociedad dependiente, Servicios Especiales S.A.U (en adelante, Servisa), realiza controles periódicos de emisiones por parte de una empresa externa especializada que son remitidos a las diferentes Consejerías de Medio Ambiente.

En la gestión de residuos, Servisa cuenta con una empresa cualificada en la retirada de aquellos considerados como peligrosos (1,2 mil kilos y 4 mil litros) y biosanitarios (4,5 mil kilos y 15 mil litros). El resto de residuos generados son catalogados como no peligrosos: urbanos, o asimilables a urbanos, retirados por la empresa municipal de recogida de basuras de cada ciudad.

Servisa, como pequeño productor de residuos peligrosos, ya que cada centro de trabajo, es un centro productor de residuos peligrosos, con un código NIMA independiente, teniendo que estar por debajo de los 10.000 kg anuales por centro, no tiene la obligación legal de llevar un control por Kg de los residuos biosanitarios y peligrosos que genera, tan solo de gestionar con una empresa autorizada el tratamiento de los mismos. Estas cantidades están estimadas en función de la capacidad máxima de los envases de residuos.

Los consumos energéticos y sus emisiones en Servisa son los siguientes:

	Consumo energético (MWh)		Emisiones de GEI (tCO ₂ eq)	
Combustibles utilizados en instalaciones	Gasóleo	1.920,28	Gasóleo*	503,38
	Gas Propano	2.675,93	Gas Propano*	607,42
	Gas Natural	3.133,95	Gas Natural*	570,38
	Electricidad	6.685,01	Electricidad**	1.238,15
Total		14.415,17		2.919,33

*Corresponde al Alcance 1.

**Corresponde al Alcance 2.

Los factores de emisión en gCO₂/kWh son EF de E.Eléctrica: 161 y 188 para el caso de los suministros de Iberdrola Clientes, SAU. y ENDESA ENERGÍA S.A.U. (Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia). Etiquetado de electricidad de todas las empresas comercializadoras de electricidad, según artículo 7.1 de la Circular 2/2021, de la CNMC); para los suministros de Gas Natural 182 gCO₂/kWh; Gas Propano 2966 gCO₂/kg; Gasóleo 2721 gCO₂/l. (Fuente: FACTORES DE EMISIÓN. REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO MITECO Junio 2023_Versión 23).

Servisa no dispone de la certificación ISO 14001 relativa a Gestión Ambiental ni tiene metas desde el punto de vista formal de reducción de emisiones, si bien se trabaja y se tiene conciencia de estas en sus procesos internos. Sin embargo, se encuentra actualmente trabajando en el estudio de algunos proyectos de energías renovables como pueda ser la implantación de placas fotovoltaicas en aquellos centros que por sus especiales características lo permitan.

Además, se está trabajando en proyectos de conversión a led de la iluminación de los Centros que reducen el consumo y, por tanto, las emisiones.

Asimismo, los Proyectos de reforma de las instalaciones de climatización y refrigeración que Servisa tiene en su agenda, permiten utilizar equipos más eficientes y, por tanto, reducen las emisiones de CO₂.

Otros proyectos con los que se está trabajando es la recuperación de energía de los gases por chimenea de los hornos crematorios para la optimización del proceso y para otros procesos como el ACS y la Calefacción de aquellos Centros que por sus especiales características lo permitan.

Además, otros proyectos realizados y próximos a su ejecución son los relacionados con el combustible utilizado en los hornos crematorios a otro más eficiente y medioambientalmente más sostenible.

Asimismo, el Grupo gestiona con el personal de distintas áreas de las Compañías todos los temas relacionados con Medio Ambiente.

A.1. TAXONOMÍA

Por otro lado y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento 2019/2088, la Sociedad dominante ha integrado en su "Política de inversiones y Gestión de Riesgos de Mercado", la gestión de los riesgos de sostenibilidad.

A estos efectos, la Sociedad dominante, como participante en los mercados financieros y como entidad que ofrece productos de inversión basados en seguros, identifica y monitoriza los riesgos de sostenibilidad así como las PIAs (Principales Impactos Adversos en Sostenibilidad) propuestos en las Normas Técnicas de Regulación RTS. La identificación permite analizar el potencial efecto negativo en los factores de sostenibilidad que puedan causar las inversiones y valorar su evolución a lo largo del tiempo y para ello uno de los elementos fundamentales es la valoración de los sectores que contribuyen al alcance de los objetivos medioambientales.

La Sociedad dominante para valorar la contribución al cumplimiento de los objetivos medioambientales descritos en el Artículo 9 del Reglamento 2020/852, identifica las inversiones en base a los sectores incluidos en el Reglamento delegado 2021/2139 y al Reglamento Delegado 2021/2178, permitiendo escrutar aquellas actividades mediante su código "NACE" como contribuidoras al cumplimiento de alguno de los objetivos sin causar perjuicio a ninguno de ellos.

Asimismo, se ha llevado a cabo el análisis de la composición de los activos existentes en las posiciones de las inversiones según la información de taxonomía y de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones del Reglamento 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

A continuación se muestran los indicadores de elegibilidad exigidos por la norma. Para el total denominador se ha tenido en cuenta el importe total activo del grupo consolidado. El cálculo de estos indicadores de elegibilidad se ha realizado teniendo en cuenta fuentes de datos directas para los objetivos de Mitigación y Adaptación, y realizando una estimación según Códigos NACE para el resto de los objetivos. El estudio de elegibilidad bajo taxonomía recoge los activos del total Grupo Consolidado. Se muestra el porcentaje de activos que son elegibles para todos los objetivos:

- Elegibilidad de activos para la adaptación al cambio climático:

	Exposición	% /s. Total denominador
Activos elegibles a mitigación cambio climático	245.399	8,41%
Activos no elegibles a mitigación cambio climático	2.673.685	91,59%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

- Elegibilidad de activos para la adaptación al cambio climático:

	Exposición	% /s. Total denominador
Activos elegibles a adaptación cambio climático	271.337	9,30%
Activos no elegibles a adaptación cambio climático	2.647.747	90,70%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

- Elegibilidad de activos para un uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos:

	Exposición	% /s. Total denominador
Activos elegibles a uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	28.456	0,97%
Activos no elegibles a uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	2.890.628	99,03%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

- Elegibilidad de activos hacia una economía circular:

	Exposición	% /s. Total denominador
Activos elegibles hacia una economía circular	76.619	2,62%
Activos no elegibles hacia una economía circular	2.842.465	97,38%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

- Elegibilidad de activos para la prevención y control de la contaminación:

	Exposición	% /s. Total denominador
Activos elegibles a prevención y control de la contaminación	445	0,02%
Activos no elegibles a prevención y control de la contaminación	2.918.638	99,98%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

- Elegibilidad de activos hacia una protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas:

	Exposición	% /s. Total denominador
Activos elegibles a protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	6.652	0,23%
Activos no elegibles a protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	2.912.432	99,77%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

Asimismo, se muestra el indicador sobre los activos que han proporcionado porcentaje de elegibilidad respecto de su valor mercado. Para el total denominador se ha tenido en cuenta el importe total activo del grupo consolidado y para el numerador se ha multiplicado su porcentaje reportado de elegibilidad por su valor mercado.

- Activos con porcentaje de elegibilidad:

	Exposición	% /s. Total denominador
Activos con porcentaje de elegibilidad	122.282	4,19%
Activos sin porcentaje de elegibilidad	2.796.802	95,81%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

A continuación, se muestran los indicadores exigidos por la norma respecto al estudio de alineamiento bajo taxonomía, tanto para mitigación como para adaptación al cambio climático, recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales. Para ello, se han considerado en el numerador los activos de las contrapartes que han reportado % de alineamiento y para el total denominador se ha tenido en cuenta el importe total activo del grupo consolidado:

- Alineamiento de activos para la mitigación del cambio climático:

	Exposición	% /s. Total denominador
Activos alineados a mitigación cambio climático	157.690	5,40%
Activos no alineados a mitigación cambio climático	2.761.394	94,60%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

- Alineamiento de activos para la adaptación al cambio climático:

	Exposición	% /s. Total denominador
Activos alineados a adaptación cambio climático	149.663	5,13%
Activos no alineados a adaptación cambio climático	2.769.421	94,87%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

Asimismo, se muestra el indicador sobre los activos que han proporcionado porcentaje de alineamiento respecto de su valor mercado.

- Activos con porcentaje de alineamiento:

	Exposición	% /s. Total denominador
Activos con porcentaje de alineamiento	37.356	1,28%
Activos sin porcentaje de alineamiento	2.881.728	98,72%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

Para la elaboración de los indicadores anteriores, no se ha considerado en el numerador las exposiciones a gobiernos, bancos centrales, derivados y empresas no obligadas a reportar que sean elegibles bajo taxonomía.

A continuación, se muestra la proporción de exposiciones a las administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales:

	Exposición	% /s. Total denominador
Administraciones centrales	1.158.053	28,47%
Bancos centrales	12	0,00%
Emisores supranacionales	0	0,00%
Total	1.158.065	28,47%

Datos en miles sobre el total denominador.

Del mismo modo, se muestra la proporción de derivados:

	Exposición	% /s. Total denominador
Derivados	-9.922	-0,24%

Datos en miles sobre el total denominador.

Igualmente, se informa la proporción en activos totales de las exposiciones a las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:

	Exposición	% /s. Total denominador
Empresas con menos de 500 empleados	106.463	2,62%

Datos en miles sobre el total denominador.

Para la elaboración del indicador no se ha tenido en consideración para el cálculo del ratio aquellas empresas de las que no se disponía información sobre número de empleados.

La metodología de selección para determinar si una actividad económica contribuye sustancialmente a la mitigación del cambio climático o a la adaptación se basan en los criterios técnicos establecidos en el Reglamento 2021/2139, donde se describen los requisitos mínimos que debe cumplir la actividad económica para ser considerada medioambientalmente sostenible.

Desde un punto de vista metodológico la información se ha extraído de fuentes de información financiera y de la información contenida en los documentos "Solvency II Tripartite Templates" recibidos por proveedores de servicios financieros.

La naturaleza y objetivos de los criterios que se ajustan a taxonomía están determinados a través de lo que determina el Reglamento 2021/2139 de la Comisión Europea en cuanto a los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Los Códigos NACE elegibles de los objetivos según taxonomía dentro de las inversiones de la Sociedad dominante han sido las siguientes:

Código NACE	Descripción
C2011	Fabricación de gases industriales
C2014	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica
C2015	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados
C2016	Fabricación de plásticos en formas primarias
C211	Fabricación de productos farmacéuticos de base
C2222	Fabricación de envases y embalajes de plástico
C2311	Fabricación de vidrio plano
C2351	Fabricación de cemento
C2361	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción
C2420	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
C2512	Fabricación de carpintería metálica
C2529	Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
C26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
C261	Fabricación de componentes electrónicos y circuitos ensamblados
C2651	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación
C27	Fabricación de material y equipo eléctrico
C273	Fabricación de cables y dispositivos de cableado
C2740	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
C2751	Fabricación de electrodomésticos
C28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p
C2811	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores
C2812	Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática
C2813	Fabricación de otras bombas y compresores
C2814	Fabricación de otra grifería y válvulas
C3020	Fabricación de locomotoras y material ferroviario
C303	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
D3511	Producción de energía eléctrica

Código NACE	Descripción
D3512	Transporte de energía eléctrica
D3513	Distribución de energía eléctrica
D3522	Distribución por tubería de combustibles gaseosos
E3600	Captación, depuración y distribución de agua
E3700	Recogida y tratamiento de aguas residuales
E3811	Recogida de residuos no peligrosos
E3821	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
E3832	Valorización de materiales ya clasificados
F4120	Construcción de edificios
F42	Ingeniería civil
F4211	Construcción de carreteras y autopistas
F4212	Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas
F4222	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones
F4299	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.
F4321	Instalaciones eléctricas
G46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
G47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
H4910	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
H4920	Transporte de mercancías por ferrocarril
H4931	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros
H4941	Transporte de mercancías por carretera
H4950	Transporte por tubería
H5010	Transporte marítimo de pasajeros
H5020	Transporte marítimo de mercancías
H5030	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
H511	Transporte aéreo de pasajeros
H5221	Actividades anexas al transporte terrestre
H5223	Actividades anexas al transporte aéreo

Código NACE	Descripción
H5229	Otras actividades anexas al transporte
H5320	Otras actividades postales y de correos
I5510	Hoteles y alojamientos similares
I5530	Campings y aparcamientos para caravanas
J5829	Edición de otros programas informáticos
J61	Telecomunicaciones
J62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
J6201	Actividades de programación informática
J6311	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
K6512	Seguros distintos de los seguros de vida
K6520	Reaseguros
L68	Actividades inmobiliarias
M7112	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
M7120	Ensayos y análisis técnicos
N7711	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros
N8020	Servicios de sistemas de seguridad
N8130	Actividades de jardinería
O84	Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
Q8610	Actividades hospitalarias
Q8690	Otras actividades sanitarias

Las actividades consideradas alineadas de los objetivos según taxonomía dentro de las inversiones de la Sociedad dominante han sido las siguientes:

Código NACE	Descripción
C2014	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica
C2351	Fabricación de cemento
C2420	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero
C2651	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación

Código NACE	Descripción
C27	Fabricación de material y equipo eléctrico
C273	Fabricación de cables y dispositivos de cableado
C2740	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
C2751	Fabricación de electrodomésticos
C2811	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores
C2812	Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática
C2813	Fabricación de otras bombas y compresores
C3020	Fabricación de locomotoras y material ferroviario
C303	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria
D3511	Producción de energía eléctrica
D3512	Transporte de energía eléctrica
D3513	Distribución de energía eléctrica
D3522	Distribución por tubería de combustibles gaseosos
E3600	Captación, depuración y distribución de agua
F4120	Construcción de edificios
F42	Ingeniería civil
F4211	Construcción de carreteras y autopistas
F4212	Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas
F4222	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones
F4299	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.
H5020	Transporte marítimo de mercancías
H511	Transporte aéreo de pasajeros
H5221	Actividades anexas al transporte terrestre
H5223	Actividades anexas al transporte aéreo
H5229	Otras actividades anexas al transporte
H5320	Otras actividades postales y de correos
J61	Telecomunicaciones
J6201	Actividades de programación informática
J6311	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas

Código NACE	Descripción
L68	Actividades inmobiliarias
M7112	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
M7120	Ensayos y análisis técnicos
N8020	Servicios de sistemas de seguridad

Respecto al indicador clave de resultados relativo a inversiones se ha llevado a cabo de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones del Anexo IX del Reglamento Delegado 2021/2178 en el que se muestra la composición de los activos que se ajustan a la taxonomía e indicando su proporción cuando las empresas participadas sean empresas no financieras, gestores de activos, entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y empresas de seguros y reaseguros. Asimismo, para el total denominador se ha tenido en cuenta el importe total activo del grupo consolidado excluyendo las exposiciones a gobiernos, bancos centrales, emisores supranacionales y derivados. A continuación se muestran los indicadores exigidos por la norma:

- Indicador clave de resultado cuando las empresas participadas sean empresas no financieras:

	Exposición	% /s. Total denominador
Las empresas participadas sean no financieras	291.865	10,00%
Las empresas participadas no sean no financieras	2.627.219	90,00%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

- Indicador clave de resultado cuando las empresas participadas sean gestores de activos:

	Exposición	% /s. Total denominador
Las empresas participadas sean gestores de activos	815	0,03%
Las empresas participadas no sean gestores de activos	2.918.269	99,97%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

- Indicador clave de resultado cuando las empresas participadas sean entidades de crédito:

	Exposición	% /s. Total denominador
Las empresas participadas sean entidades de crédito	-	0,00%
Las empresas participadas no sean entidades de crédito	2.919.084	100,00%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

- Indicador clave de resultado cuando las empresas participadas sean empresas de servicios de inversión:

	Exposición	% /s. Total denominador
Las empresas participadas sean servicios de inversión	-	0,00%
Las empresas participadas no sean servicios de inversión	2.919.084	100,00%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

- Indicador clave de resultado cuando las empresas participadas sean empresas de seguros y reaseguros:

	Exposición	% /s. Total denominador
Las empresas participadas sean seguros y reaseguros	30.686	1,05%
Las empresas participadas no sean seguros y reaseguros	2.888.398	98,95%
Total	2.919.084	100,00%

Datos en miles sobre el total denominador sin tener en cuenta exposiciones a gobiernos y bancos centrales así como emisores supranacionales y derivados.

A continuación se incluye la proporción de nuestras inversiones orientadas a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales especificado en el Anexo X del Reglamento Delegado 2021/2178:

El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados , con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:	El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:
Sobre la base del volumen de negocios: % 1,99%	Sobre la base del volumen de negocios: 58.077
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: % 0,00%	Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas.	El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas.
Ratio de cobertura: % 84,84%	Cobertura: 2.476.620

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del indicador clave de resultados

El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.	El valor en términos monetarios de los derivados.
X % -0,34%	-9.922
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE :
Empresas no financieras: 41,70%	Empresas no financieras: 1.217.256
Empresas financieras: 3,30%	Empresas financieras: 96.385

La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE :
Empresas no financieras: 1,90%	Empresas no financieras: 55.451
Empresas financieras: 0,24%	Empresas financieras: 7.125
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE :
Empresas no financieras: 49,36%	Empresas no financieras: 1.440.985
Empresas financieras: 36,67%	Empresas financieras: 1.070.517
La proporción de exposiciones a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a otras contrapartes y activos :
X % 84,86%	2.477.095
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:
X % 0,0%	0
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía :
X % 95,08%	2.775.606
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía :
X % 2,93%	85.401

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de resultados

La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis :
Empresas no financieras:	Empresas no financieras:
Sobre la base del volumen de negocios: % 1,27%	Sobre la base del volumen de negocios: 37.051
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: % 0,00%	Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0
Empresas financieras:	Empresas financieras:
Sobre la base del volumen de negocios: % 0,01%	Sobre la base del volumen de negocios: 244
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: % 0,00%	Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0

La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:		Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:	
Sobre la base del volumen de negocios: %	0,00%	Sobre la base del volumen de negocios :	0
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: %	0,00%	Sobre la base de las inversiones en activos fijos :	0
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	
Sobre la base del volumen de negocios: %	1,3%	Sobre la base del volumen de negocios :	37.356
Sobre la base de las inversiones en activos fijos: %	0,00%	Sobre la base de las inversiones en activos fijos :	0

Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental

Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:

1) Mitigación del cambio climático			
Volumen de negocios: %	0,0%	Actividades de transición A% volumen de negocio	0
		Actividades facilitadoras B% volumen de negocio	0
CapEx: %	0,0%	Actividades de transición A% CapEx	0
		Actividades facilitadoras B% CapEx	0
2) Adaptación al cambio climático			
Volumen de negocios: %	0,0%	Actividades facilitadoras B% volumen de negocio	0
CapEx: %	0,0%	Actividades facilitadoras B% CapEx	0
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos			
Volumen de negocios: %	0,0%	Actividades facilitadoras B% volumen de negocio	0
CapEx: %	0,0%	Actividades facilitadoras B% CapEx	0
4) Transición hacia una economía circular			
Volumen de negocios: %	0,0%	Actividades facilitadoras B% volumen de negocio	0
CapEx: %	0,0%	Actividades facilitadoras B% CapEx	0
5) Prevención y control de la contaminación			
Volumen de negocios: %	0,0%	Actividades facilitadoras B% volumen de negocio	0
CapEx: %	0,0%	Actividades facilitadoras B% CapEx	0
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas			
Volumen de negocios: %	0,0%	Actividades facilitadoras B% volumen de negocio	0
CapEx: %	0,0%	Actividades facilitadoras B% CapEx	0

(datos en miles de euros)

Respecto a la tabla anterior y referente a las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro y, respecto a las actividades de transición y facilitadoras de los objetivos medioambientales, se ha indicado 0 ya que no se dispone de información para poder identificarlas.

Para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2020/852 y al Reglamento Delegado 2021/2178, conocido como Reglamento de Taxonomía, las entidades aseguradoras deben informar sobre la proporción de primas de no vida elegibles y alineadas (1) con dicho Reglamento, como se presenta en el siguiente cuadro:

Actividades económicas	Primas absolutas, año t	Proporción de primas, año t (1)	Proporción de primas, año t-1	Ausencia de perjuicio significativo: Mitigación al cambio climático (3)	Ausencia de perjuicio significativo: Recursos hídricos y marinos	Ausencia de perjuicio significativo: Economía circular	Ausencia de perjuicio significativo: Contaminación	Ausencia de perjuicio significativo: Biodiversidad y ecosistemas	Garantías sociales mínimas (4)	Categoría (actividad facilitadora) (5)
A.1. Actividades de suscripción de seguro y reaseguro no de vida que se ajustan a la taxonomía (medioambientalmente sostenibles)	4.861.914	1,55%	1,53%	SI	-	-	-	-	SI	F
A.1.1 De las cuales, reaseguradas	75.635	1,56%	1,12%	SI	-	-	-	-	SI	F
A.1.2 De las cuales, derivadas de la actividad de reaseguros	327	0,01%	0,01%	SI	-	-	-	-	SI	F
A.1.2.1 De las cuales, reasegurada (retrocesión)		0,00%	0,00%	SI	-	-	-	-	SI	F
A.2. Actividades de seguro y reaseguro no de vida elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)	261.999.492	83,56%	83,50%	-	-	-	-	-	-	-
B. Actividades de seguros y reaseguros no de vida no elegibles según la taxonomía	46.668.076	14,88%	14,96%	-	-	-	-	-	-	-
Total (A.1 + A.2 + B)	313.529.483	100,00%	100,00%	-	-	-	-	-	-	-

El objetivo del indicador es proporcionar el alcance de la contribución de la actividad de suscripción del Grupo al objetivo de adaptación al cambio climático.

En cuanto a la proporción de primas elegibles según Taxonomía, los requisitos indicados en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, apartado 10.1, para poder contabilizar las primas son:

- Pertenecer a las siguientes líneas de negocio:
 - Seguro de gastos médicos;
 - Seguro de protección de ingresos;
 - Seguro de accidentes laborales;
 - Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles;
 - Otro seguro de vehículos automóviles;
 - Seguro marítimo, de aviación y transporte;
 - Seguro de incendio y otros daños a los bienes;
 - Seguro de asistencia
- Estar relacionadas con el aseguramiento contra los riesgos relacionados con el clima indicados en el Apéndice A del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

Para determinar el importe de prima elegible, dentro de cada producto se ha desglosado la prima total entre las diferentes líneas de negocio, y se han considerado elegibles las primas de las garantías que cubren al menos uno de los riesgos asociados al cambio climático.

En cuanto a la proporción de primas alineadas a la Taxonomía, los requisitos indicados en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, apartado 10.1, para poder contabilizar las primas como alineadas son:

A. Criterios técnicos de selección para la contribución sustancial a la adaptación al cambio climático:

- Liderazgo en modelos de medición de los riesgos climáticos;
- Diseño del producto;
- Soluciones innovadoras en relación con la cobertura de seguro;
- Puesta en común de datos;
- Alto nivel de servicio en situaciones posteriores a una catástrofe.

B. Criterio DNSH: No causar un perjuicio significativo al objetivo de mitigación del cambio climático.

C. Garantías sociales mínimas.

Para que se considere que una actividad se ajusta a la Taxonomía, deben cumplirse todos los criterios mencionados.

Al cumplir estos requisitos, por tanto, se puede afirmar que la actividad de suscripción es una actividad facilitadora (5) de acuerdo con el art. 11, apartado 1, letra b) del Reglamento de Taxonomía, es decir, contribuye de forma sustancial a la adaptación al cambio climático en cuanto prevé soluciones de adaptación que contribuyen de forma sustancial a prevenir o reducir el riesgo de efectos adversos del clima actual y del clima previsto en el futuro o reducen de forma sustancial esos efectos adversos sobre las personas, la naturaleza o los activos, sin aumentar el riesgo de efectos adversos sobre otras personas, otras partes de la naturaleza u otros activos.

A diciembre de 2023, el 1,55% de las primas totales de los seguros de no vida del Grupo se considera alineado a la Taxonomía puesto que cumple todos los criterios que establece la norma para poder tener dicha consideración.

Se indican a continuación las conclusiones del análisis de alineamiento:

1. Liderazgo en modelos de medición de los riesgos climáticos:

1.1. El proceso de tarificación de algunos productos se lleva a cabo mediante técnicas avanzadas que reflejan adecuadamente los riesgos del cambio climático. El ramo de Comunidades (que aglutina el total de primas alineadas), utiliza técnicas de machine learning no supervisado (Clustering K-means) de zonificación en el proceso de tarificación (donde el peso de los clusters vienen determinados principalmente por la garantía que cubre riesgos climáticos). Adicionalmente, se dispone desde hace años para diferentes ramos entre los que se incluye el de Comunidades, de la Reserva Anticíclica que modeliza las precipitaciones, relacionándolas con el impacto en coste de siniestros, fue constituida en el año 2012 y actualizado su cálculo en el año 2022

realizándose anualmente seguimiento (reserva que es auditada anualmente).

1.2. El Grupo indica cómo se están evaluando los riesgos del cambio climático en documentos públicos como el Informe de la Situación Financiera y de Solvencia, en el Estado de la Información No Financiera, Informe de Evaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA), donde concretamente, siguiendo los criterios de la guía publicada por EIOPA en agosto de 2022 (Aplicación guidance on running climate change materiality assessment and using climate change scenarios in ORSA, EIOPA-BoS-22/329), se elabora un test para la evaluación de la materialidad de los riesgos climáticos, midiendo el impacto sobre el Best Estimate de los diferentes escenarios de stress por cambio climático a corto, medio y largo plazo.

1.3. En el ramo de Comunidades se pueden aplicar franquicias para aliviar el coste del seguro. Asimismo, en el proceso de contratación a determinadas edificaciones según nuestras normas de suscripción que requieran una inspección técnica, a raíz del cuestionario de riesgos realizado, se le indica al cliente en qué condiciones se le daría cobertura, así como las consecuencias en mayor cobertura si se realizan arreglos/reducción de riesgos.

1.4. Después de un evento de riesgo climático, no hay ninguna limitación o perjuicio a la hora de renovar la póliza. Además, en el caso concreto de un siniestro, estando o no en proceso de renovación, se exige la reparación previa del daño a efectos de cubrir el siniestro, proporcionando información sobre las condiciones en las que se podría renovar o mantener la cobertura, y pudiendo dar lugar a una reducción de franquicia o mejora de prima en función de la reparación realizada.

2. Diseño del producto

2.1. En el ramo de Comunidades se envía a un inspector previa suscripción para informar de las condiciones contratación en el caso de edificios con más de 50 años de antigüedad, edificios que estén declarados como reformados con independencia de su antigüedad y edificios que declaren la existencia de una piscina en la azotea. Dicha inspección deriva en un cálculo de la antigüedad teórica de la edificación, dando como posible resultado una mejora en la prima aplicada (prima más barata que la que le correspondería por antigüedad real).

2.2. En el ramo de Comunidades se ofrece un servicio de asesoramiento técnico, sobre información general sobre normativas nacionales y autonómicas en materia de Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE), accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, ahorro y eficiencia energética y otros temas.

3. Soluciones innovadoras en relación con la cobertura de seguro

3.1. Se ofrece cobertura frente a los riesgos relacionados con el clima cuando las demandas y necesidades de los tomadores de seguros así lo requieren. (En todos los ramos de Multirriesgos).

3.2. El ramo de Comunidades incluye la garantía de Pérdida de Alquileres (Pérdida de beneficios).

4. Puesta en común de datos

4.1. El Grupo comparte los datos sobre los siniestros relativos al cambio climático con varias entidades públicas e instituciones por fines de investigación analítica, como la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y el Consorcio de Compensación de Seguros.

Dichas entidades declaran utilizar los datos con fines de investigación analítica y para mejora la adaptación de la sociedad al cambio climático, como se puede ver en el Plan de Actuación Trienal del Consorcio (PAT 2023-2025) que se articula en torno a tres ejes estratégicos: "Actividad empresarial", "Responsabilidad social y sostenibilidad" y "Tecnología y ciberseguridad".

5. Alto nivel de servicio en situaciones posteriores a una catástrofe

5.1. Los siniestros declarados se tramitan de forma leal con respecto a los clientes de conformidad con normas estrictas de tramitación de siniestros y de manera oportuna, en consonancia con la legislación aplicable. Los siniestros a gran escala quedan por norma y así figura adicionalmente en los Condicionados Generales, bajo el paraguas de la actuación del Consorcio de Compensación de Seguros, así como el procedimiento de comunicación de daños.

6. No causar un perjuicio significativo a la mitigación del cambio climático (3): El Grupo NO asegura la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles ni los vehículos, bienes u otros activos destinados a esos fines. En concreto, el objeto del seguro de Comunidades es el aseguramiento del edificio y los gastos derivados de un siniestro.

7. Garantías sociales mínimas (4): El Grupo opera en España, un país profundamente comprometido con los Derechos Humanos y que asegura la protección de los derechos de los trabajadores. En particular España ha adoptado e implementado:

- Líneas directrices de la OCDE para empresas Multinacionales;
- Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los Derechos Humanos;
- Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo;
- Carta Internacional de Derechos Humanos.

Asimismo el Grupo cuenta con diferentes políticas de adecuación a dichas garantías sociales (Plan de Igualdad, Conciliación Laboral, Acuerdo de Empresa...)

A continuación se muestra las actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil recogido en el Reglamento Delegado 2022/1214:

Fila Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO

Fila Actividades relacionadas con el gas fósil		
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

Respecto a la tabla anterior, se ha indicado que no se llevan a cabo inversiones relacionadas con energía nuclear y gas fósil ya que no se ha sido posible obtener la información de dichas inversiones. Asimismo, de cara a sucesivos reportes se trabajará para poder obtenerla.

B. GESTIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL

El compromiso social del Grupo en cuanto al personal, se orienta a favorecer la igualdad y la conciliación laboral y familiar, a la lucha contra el acoso y la discriminación y a la promoción de la seguridad y la salud. Todo ello, se establece en el marco de los diferentes convenios asociados a cada actividad del Grupo donde se regulan todos los derechos, habiéndose firmado en la Sociedad dominante y, habiendo quedado registrado ante la autoridad laboral en 2022 el II Plan de Igualdad de la Compañía, para los años 2022 a 2026, en cumplimiento con lo establecido Real Decreto 901 y 902/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y el registro retributivo. A los mismos efectos, en Servisa se ha firmado y ha quedado registrado ante la autoridad laboral con fecha 21 de noviembre de 2022 un nuevo Plan de Igualdad aplicable a toda la Compañía.

B.1. EMPLEO

Tanto la Sociedad dominante como Servisa poseen un Plan de Igualdad que asegura la eliminación de cualquier discriminación en el trato, las oportunidades y el acceso al empleo y la promoción. A continuación, se muestran los indicadores más relevantes al respecto sobre datos del Grupo:

- Número de empleados por país:

Distribución de empleados por país*	
España	2.337
U.K.	1
Total	2.338

*Incluye el número de empleados que estaban en activo a 31 de diciembre de 2023.

- Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo; promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional; número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional:

Ocaso (incluido U.K.):

	Distribución por sexo	Mujeres	Hombres	Total
Fin de año fiscal	Indefinido	501	1.021	1.522
	Indefinido parcial*	79	58	137
	Temporal	35	8	43
	Temporal parcial	2	1	3
	Total	617	1.088	1.705

*Incluye empleados en situación de jubilación parcial.

	Distribución por edad	<30	30-50	>50	Total
Fin de año fiscal	Indefinido	96	818	608	1.522
	Indefinido parcial*	11	45	81	137
	Temporal	26	15	2	43
	Temporal parcial	2	1		3
	Total	135	879	691	1.705

*Incluye empleados en situación de jubilación parcial.

	Distribución por categoría profesional	Alta Dirección	Dirección	Mandos intermedios	Técnicos I	Técnicos II	Administrativos	Total
Fin de año fiscal	Indefinido	15	46	234	265	291	671	1.522
	Indefinido parcial*		1	9	5	15	107	137
	Temporal					2	41	43
	Temporal parcial						3	3
	Total	15	47	243	270	308	822	1.705

*Incluye empleados en situación de jubilación parcial.

Eterna Aseguradora:

	Distribución por sexo	Mujeres	Hombres	Total
Fin de año fiscal	Indefinido	20	24	44
	Indefinido parcial			
	Temporal		1	1
	Temporal parcial			
	Total	20	25	45

	Distribución por edad	<30	30-50	>50	Total
Fin de año fiscal	Indefinido	1	20	23	44
	Indefinido parcial				
	Temporal	1			1
	Temporal parcial				
	Total	2	20	23	45

	Distribución por categoría profesional	Alta Dirección	Dirección	Mandos intermedios	Técnicos I	Técnicos II	Administrativos	Total
Fin de año fiscal	Indefinido	1	1	6	19	5	12	44
	Indefinido parcial							
	Temporal						1	1
	Temporal parcial							
	Total	1	1	6	19	5	13	45

Servisa:

	Distribución por sexo	Mujeres	Hombres	Total
Fin de año fiscal	Indefinido	104	415	519
	Indefinido parcial	1	2	3
	Temporal	27	39	66
	Temporal parcial			
	Total	132	456	588

	Distribución por edad	<30	30-50	>50	Total
Fin de año fiscal	Indefinido	8	332	179	519
	Indefinido parcial			3	3
	Temporal	6	54	6	66
	Temporal parcial				
	Total	14	386	188	588

	Distribución por categoría profesional	Alta Dirección*	Dirección	Mandos intermedios	Técnicos I	Técnicos II	Administrativos	Total
Fin de año fiscal	Indefinido	4	14	32	12	14	443	519
	Indefinido parcial						3	3
	Temporal						66	66
	Temporal parcial							
	Total	4	14	32	12	14	512	588

* Incluye al Director General, Subdirector Técnico-Comercial, Subdirector Administrativo y Directora del Área de Recursos Humanos; dejando la categoría de Dirección a los Directores de Zona y Centro.

La información se ha facilitado a cierre de año fiscal debido a que no existen modificaciones notables de plantilla por estacionalidad, para facilitar un dato promediado, ya que la variación del número de empleados a cierre del año fiscal 2023 comparado con el promedio, no supera el 5% de diferencia en ninguna de las tres compañías del Grupo por lo que se considera no significativa. Por tanto, los datos a fin de año son representativos de los datos anuales y son los que se reportan en este informe.

- Número de despidos por sexo, edad y categoría laboral:

	Ocaso		Eterna		Servisa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Más de 50 años	17	9	2		3	1
De 30 a 50 años	9	7			13	6
Menos de 30 años	1					
Total	27	16	2		16	7

	Ocaso		Eterna		Servisa	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección						
Dirección			2		1	
Mandos intermedios	3	2			2	1
Técnicos I	3					
Técnicos II	13	8				
Administrativos	8	6			13	6
Total	27	16	2		16	7

- Remuneraciones

Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. Retribuciones anualizadas a 31 de diciembre, independientemente del mes de alta 2023 del empleado/empleados.

Ocaso (incluido U.K.):

Remuneración media	Año 2022 (€)	Año 2023 (€)	Variación en el periodo (%)
<30	20	22	10,00%
30-50	34	35	2,94%
>50	47	47	0,00%

(datos en miles de euros)

Remuneración media	Año 2022 (€)	Año 2023 (€)	Variación en el periodo (%)
Alta Dirección	180	180	0,00%
Dirección	99	100	1,01%
Mandos intermedios	54	56	3,70%
Técnicos I	41	49	19,51%
Técnicos II	38	35	-7,89%
Administrativos	24	26	8,33%

(datos en miles de euros)

	2022				2023			
	Remuneración Media	Antigüedad Media	Remuneración Media	Antigüedad Media	Remuneración Media	Antigüedad Media	Remuneración Media	Antigüedad Media
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
Alta Dirección*	N/D	N/D	180	13	N/D	N/D	180	14
Dirección**	N/D	N/D	100	21	81	4	101	21
Mandos intermedios	47	8	55	19	49	11	58	20
Técnicos I	37	12	42	18	44	5	50	17
Técnicos II	33	7	40	17	30	10	36	17
Administrativos	23	13	27	19	23	13	29	20

(datos en miles de euros)

*En la categoría profesional Alta Dirección se muestra N/D en esta información en la remuneración media de mujeres, debido a que no existen en dicha categoría.

**La categoría de Dirección se muestra como N/D dado que no existe una diversidad de género en esta categoría profesional que garantice la confidencialidad de los datos ofrecidos.

Se reporta a título informativo media de antigüedad.

Eterna Aseguradora:

Remuneración media	Año 2022 (€)	Año 2023 (€)	Variación en el periodo (%)
<30	15	17	13,33%
30-50	26	30	15,38%
>50	49	46	-6,12%

(datos en miles de euros)

Remuneración media	Año 2022 (€)	Año 2023 (€)	Variación en el periodo (%)
Alta Dirección*	N/A	N/A	N/A
Dirección*	N/A	N/A	N/A
Mandos intermedios	53	55	3,77%
Técnicos I	34	36	5,88%
Técnicos II	38	34	-10,53%
Administrativos	25	24	-4,00%

(datos en miles de euros)

*Por protección de datos, no se muestra información en las categorías profesionales cuya muestra es un solo empleado.

	2022				2023			
	Remuneración Media	Antigüedad Media	Remuneración Media	Antigüedad Media	Remuneración Media	Antigüedad Media	Remuneración Media	Antigüedad Media
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
Alta Dirección*	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Dirección*	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Mandos intermedios	40	19	61	24	41	20	62	25
Técnicos I	28	11	41	28	29	12	44	28
Técnicos II**	N/D	N/D	38	12	N/D	N/D	34	15
Administrativos	22	12	30	22	23	13	26	14

(datos en miles de euros)

*En la categoría profesional Alta Dirección y Dirección no se muestra información por protección de datos.

**La categoría de Técnicos II no se aporta información de remuneración a mujeres debido a que no hay en dicha categoría.

Se reporta a título informativo media de antigüedad.

Servisa:

Remuneración media	Año 2022 (€)	Año 2023 (€)	Variación en el periodo (%)
<30	20	21	5,00%
30-50	25	26	4,00%
>50	31	31	0,00%
(datos en miles de euros)			

Remuneración media	Año 2022 (€)	Año 2023 (€)	Variación en el periodo (%)
Alta Dirección	101	108	6,9%
Dirección	68	71	4,2%
Mandos intermedios	44	45	2,8%
Técnicos I	34	37	8,9%
Técnicos II	34	32	-6,25%
Administrativos	23	24	5%
(datos en miles de euros)			

	2022				2023			
	Remuneración Media	Antigüedad Media	Remuneración Media	Antigüedad Media	Remuneración Media	Antigüedad Media	Remuneración Media	Antigüedad Media
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
Alta Dirección*	N/D	N/D	112	22	N/D	N/D	120	23
Dirección*	N/D	N/D	69	23	57	9	73	22
Mandos intermedios	43	11	44	20	44	14	45	20
Técnicos I*	N/D	N/D	34	14	22	2	38	13
Técnicos II*	N/D	N/D	35	13	N/D	N/D	32	14
Administrativos	22	6	24	11	23	9	25	11

(datos en miles de euros)

*En las categorías de Alta Dirección, Dirección, Técnicos I y Técnicos II, la columna de mujeres se muestra como N/D dado que no existe una diversidad de género en esta categoría profesional que garantice la confidencialidad de los datos ofrecidos.

- Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad:

Remuneración por categoría, sexo, antigüedad y brecha salarial. Las diferencias salariales medianas (en miles de euros) de hombres y mujeres en la información facilitada se deben en gran medida a la diferencia de antigüedad que hay entre ambos colectivos en todas sus clasificaciones profesionales. Retribuciones anualizadas a 31 de diciembre, independientemente del mes de alta 2023 del empleado/empleados. A la mediana de hombres se resta la mediana de mujeres y el resultado se divide por la mediana de hombres. Así, brecha positiva (+) indica el porcentaje en que la mediana salarial de las mujeres es inferior a la mediana salarial de los hombres y; brecha negativa (-) indica el porcentaje en que la mediana salarial de las mujeres es superior a la mediana salarial de los hombres.

Ocaso (incluido U.K.)

	Remuneración			Promedio Años	Antigüedad	
	Mujeres	Hombres	Brecha salarial (mediana)		Mujeres	Hombres
Alta Dirección*	N/D	N/D	N/D	14	N/D	N/D
Dirección	81	95	14%	20	4	21
Mandos intermedios	44	55	19%	18	11	20
Técnicos I	45	48	7%	14	6	17
Técnicos II	30	34	12%	16	10	17
Administrativos	23	27	15%	16	13	20

(datos en miles de euros)

*En la categoría profesional Alta Dirección no se muestra esta información debido a que no existen mujeres en dicha categoría.

Eterna Aseguradora

	Remuneración			Promedio Años	Antigüedad	
	Mujeres	Hombres	Brecha salarial (mediana)		Mujeres	Hombres
Alta Dirección*	N/D	N/D	N/D	33	N/D	N/D
Dirección*	N/D	N/D	N/D	37	N/D	N/D
Mandos intermedios	41	54	26%	23	20	25
Técnicos I	27	41	33%	19	12	28
Técnicos II*	N/D	N/D	N/D	15	N/D	N/D
Administrativos	24	24	-0,22%	13	13	14

(datos en miles de euros)

*En la categoría profesional Alta Dirección / Dirección / Técnico II no se muestra esta información debido a que no existen mujeres en dichas categorías.

Servisa

	Remuneración			Promedio Años	Antigüedad	
	Mujeres	Hombres	Brecha salarial (mediana)		Mujeres	Hombres
Alta Dirección*	N/D	N/D	N/D	17	N/D	N/D
Dirección**	N/D	N/D	N/D	21	N/D	N/D
Mandos intermedios	42	43	1,97%	19	14	20
Técnicos I*	N/D	N/D	N/D	11	N/D	N/D
Técnicos II**	N/D	N/D	N/D	14	N/D	N/D
Administrativos	21	24	9,29%	10	6	11

(datos en miles de euros)

*El cálculo de la Brecha Salarial en las categorías de Alta Dirección, Dirección y Técnicos I se muestra como N/D dado que no existe una diversidad de género en esta categoría profesional que garantice la confidencialidad de los datos ofrecidos.

**En la categoría profesional Técnicos II no se muestra esta información debido a que no existen mujeres en dicha categoría.

- La remuneración media de los consejeros y directivos de la Sociedad dominante, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo (GRI 405-2):

	Hombres	Mujeres*
Retribución media Miembros del Consejo de Administración	58	N/D
Retribución media Personal Clave Dirección	180	N/D

(datos en miles de euros)

* Por protección de datos, al ser dos miembros del Consejo de Administración, esta información no se presenta.

Se consideran percepciones reales a lo largo de 2023.

- Implantación de políticas de desconexión laboral:

Respecto a la desconexión laboral, la Sociedad dominante ha trabajado para preservar el derecho a la desconexión digital en los supuestos de realización total o parcial del trabajo a distancia, así como en el domicilio del empleado vinculado al uso con fines laborales de herramientas tecnológicas.

En la Sociedad dominante y Eterna Aseguradora, S.A.U. se ha implementado de forma conjunta con la representación legal de las personas trabajadoras (en adelante, RLPT) una política de desconexión digital cuyas medidas principales son, entre otras, no considerar en ningún caso infracción disciplinaria la inatención de correos o mensajes fuera de la jornada laboral, informar a las personas trabajadoras de los riesgos de fatiga informática a los que se exponen, implementar acciones informativas mediante las que divulgar de manera adecuada la política de desconexión digital y establecer canales para el ejercicio de derecho a la desconexión digital, incluyendo a las personas teletrabajadoras, etc.

Por otro lado, también se ha implementado con la participación de la RLPT, una política de salvaguarda de los derechos de las personas trabajadoras en el ámbito digital, estableciéndose los criterios de utilización de los dispositivos digitales.

En Servisa se ha implementado, previa consulta y participación de la RLPT, una política de desconexión digital, que entre sus medidas regula el envío de comunicaciones al personal, la promoción de acciones formativas sobre el buen uso de la tecnología y sobre el derecho a la desconexión digital, y la garantía de que el ejercicio del derecho, en los términos establecidos en dicha política, no repercutirá negativamente en el desarrollo profesional del personal de Servisa ni podrá conllevar la imposición de sanciones. Asimismo, y atendiendo a las especiales circunstancias que configuran la prestación laboral y al carácter de servicio esencial permanente e ininterrumpido todos los días del año del servicio funerario, la política de desconexión digital de Servisa establece una serie de situaciones en las que no resultarán de aplicación las medidas establecidas (entre ellas, tiempos de disponibilidad o flexibilidad horaria pactados, o necesidades organizativas extraordinarias motivadas por causas excepcionales e imprevisibles en la prestación del servicio, ajenas a la organización de la empresa.

- Número de empleados con discapacidad:

Discapacidad	
Ocaso	26
Eterna Aseguradora	0
Servisa	9
Total	35

B.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Con carácter anual se establecen con la RLPT, y en aquellos centros que cuentan con dicha representación en Servisa, los calendarios laborales de todos los centros de trabajo así como de las diversas actividades desarrolladas por bajo los principios de responsabilidad en la atención del servicio y conciliación de la vida laboral y familiar.

Con el fin de favorecer la conciliación laboral y familiar, se informa al personal de los permisos y excedencias existentes, y se acuerda la distribución de las vacaciones. Se procura que las acciones formativas que se imparten sean dentro del horario laboral y se potencia la realización de cursos a distancia (e-learning). En determinadas situaciones, en la Sociedad dominante, se acuerda un contrato de teletrabajo en el que se prevé la posibilidad de prestar servicios tanto en la oficina como desde el domicilio, habiéndose regulado las situaciones en las que puede desarrollarse la actividad en teletrabajo mediante acuerdo con la RLPT y actualizado las condiciones con arreglo a la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

Asimismo, y con la finalidad de contribuir a la mejora de las condiciones laborales, en la Sociedad dominante y en Eterna Aseguradora, S.A.U., se han implementado toda una serie de medidas organizativas que tienden a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, tales como el establecimiento del horario flexible de entrada y salida, el compromiso de eliminar la realización de horas extraordinarias y prolongaciones innecesarias de la jornada de trabajo, el establecimiento de medidas de flexibilidad horaria para eliminar la rigidez, la ampliación de los permisos laborales por contingencias familiares y personales con cargo a los excedentes de jornada, etc. En Servisa, se han desarrollado unas guías que recogen las distintas medidas en materia de conciliación, adaptadas a la normativa aplicable en cada centro de trabajo, que se encuentran en proceso de trámite de información y consulta en aquellos centros que cuentan con dicha representación.

- Número de horas de absentismo:

Motivo de absentismo	Ocaso			Eterna			Servisa		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Enfermedad común	42.042,52	42.867,34	84.909,86	1.612,36	772,30	2.384,66	81.936,82	34.740,30	116.677,12
Covid-19	246,98	372,8	619,78	0	9,32	9,32	225,86	152,83	378,69
Accidente laboral	945,98	172,42	1.118,40	0	200,38	200,38	1.571,20	542,30	2.113,50
Total	43.235,48	43.412,56	86.648,04	1.612,36	982,00	2.594,36	83.733,88	35.435,43	119.169,31

B.3. SALUD Y SEGURIDAD DE LOS EMPLEADOS

La importancia de un marco seguro en el desarrollo del trabajo se concreta en un Plan de Prevención, (el actual es del año 2023 y ha agotará su vigencia en el año 2032, siendo el de Servisa del año 2021 hasta el año 2026), que tiene como objetivos la adecuación permanente del sistema de prevención a la legislación vigente, la implantación de acciones de mejora detectadas en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo, la impartición de formación para el personal y los colaboradores en materia de prevención, así como la incorporación de actividades preventivas que favorezcan la disminución de los accidentes laborales, además para Servisa la disposición de equipos de protección individual que sirvan como primera barrera de protección contra los riesgos del carácter biológico, químico, entre otros.

Dicho plan es gestionado por el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de la Sociedad, donde se elaboran las evaluaciones y las guías de riesgo por puesto de trabajo. En cuanto a Servisa el plan es elaborado por el Área de Prevención de Riesgos Laborales de Servicios Especiales, S.A.U. (Servisa), el cual se completa con la realización de las evaluaciones y las guías de riesgo y demás informaciones por puesto de trabajo, la identificación y selección de los equipos de protección individual, para contribuir a desempeñar la actividad con las máximas garantías de Seguridad y Salud.

En cuanto a vigilancia de la salud, anualmente se realizan campañas de reconocimientos médicos y de vacunación antigripal para todo el personal, según los protocolos médicos del puesto de trabajo.

Desde Servisa, se ha realizado una destacada promoción de la formación del puesto de trabajo, en especial para las personas trabajadoras de nueva incorporación. Además se han creado diversas sesiones formativas, complementarias para el personal funerario.

Por otro lado, desde el año 2018 se ha llevado a cabo una actuación específica por parte de la Sociedad dominante, denominada Ocaso Saludable, con el fin de promover la mejora de la salud de su personal en diferentes aspectos, tales como, la sensibilización y fomento de la adquisición de hábitos saludables.

Los indicadores más significativos en lo referente a la seguridad y salud en el trabajo son:

	Ocaso		Eterna Aseguradora		Servisa	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nº Accidentes con baja	6	4	1	0	5	13
Nº Accidentes con baja (sin contar in itinere)	1	0	0	0	4	11

	Ocaso		Eterna Aseguradora		Servisa	
	Mujeres*	Hombres**	Mujeres*	Hombres**	Mujeres*	Hombres**
Índice de frecuencia	0,95	0,00	0	0	16,83	14,67
Índice de gravedad	0,04	0,11	1,26	0	0,46	0,39
Número de enfermedades profesionales detectadas	0	0	0	0	0	0

* Índice de frecuencia de mujeres = (número de accidentes con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas por mujeres) x 10⁶
 Índice de gravedad de mujeres = (número de días perdidos por accidente con baja/número de horas efectivas trabajadas por mujeres) x 10³
 ** Índice de frecuencia de hombres = (número de accidentes con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas por hombres) x 10⁶
 Índice de gravedad de hombres = (número de días perdidos por accidente con baja/número de horas efectivas trabajadas por hombres) x 10³

Durante el año 2023 se siguen aplicando los protocolos establecidos para la actuación en caso de aparecer un caso positivo por Covid-19 en las instalaciones.

Tras la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 4 de julio de 2023, la Dirección de la Servicios Especiales S.A.U., tomaba la decisión de eliminar la obligatoriedad del uso de las mascarillas en los centros de trabajo (para todas aquellas situaciones en las que no se tengan que utilizar para protegerse de un riesgo contemplado expresamente en nuestras evaluaciones de riesgos).

Aunque la situación epidemiológica tienda a que cada vez sean menos los casos de covid, se han seguido implementando acciones necesarias para contener la enfermedad, si bien adecuándose a las circunstancias de cada momento y a las indicaciones de las autoridades sanitarias competentes.

Por otro lado, se siguen aplicando los protocolos establecidos para la actuación en caso de aparecer un caso positivo en las instalaciones.

En Servisa se han implementado diversas actuaciones encaminadas a potenciar las medidas preventivas para la protección de todas las personas trabajadoras, adaptando protocolos y garantizando la máxima protección de acuerdo a los criterios marcados por el ministerio de Sanidad. Entre estas medidas se encuentran las correspondientes al tratamiento de fallecidos Covid-19, y medidas unificadas a tomar en los diferentes escenarios de recogida de los mismos.

De igual manera, durante la pandemia se han utilizado los correspondientes equipos de protección individual, tanto en las diferentes actuaciones en la recogida y tratamiento de fallecidos, como las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias a nivel comunitario.

Además, se continúan impartiendo cursos de formación y divulgación para todo el personal, sobre materias inherentes al puesto de trabajo.

B.4. RELACIONES SOCIALES

Dentro del marco de las relaciones sociales, la totalidad de los empleados de la Sociedad dominante y Eterna Aseguradora, S.A.U., se encuentra cubierta por acuerdos de negociación colectiva. Asimismo, en lo referente al dialogo social, en la Sociedad dominante se establecen diferentes comisiones (igualdad, formación, seguridad y salud, sucursales, relaciones laborales, beneficios sociales, portavoces, estructura salarial, clasificación profesional y gestión del rendimiento) que cuentan con una frecuencia semestral o anual.

La Sociedad dominante establece una serie de beneficios sociales para su plantilla, entre los que destacan las becas y ayudas de estudios para el personal y sus hijos, la concesión de préstamos y anticipos, los premios de fidelidad y vinculación a los 20 y 30 años de servicio, las ayudas para el fomento de actividades recreativas, culturales y deportivas y seguros colectivos para el personal.

% de empleados cubiertos por convenio colectivo	
España	100%
Total	100%

Asimismo, en la Sociedad dominante y Eterna Aseguradora, S.A.U. con la finalidad de ampliar el ámbito de cobertura de las personas trabajadoras de la empresa y adaptar las relaciones laborales al nuevo marco de flexibilidad laboral, se han acordado, con la RLPT, toda una serie de medidas como son la unificación de horarios entre oficinas comerciales y puntos de venta con sucursales, el horario flexible de entrada y salida, la posibilidad de recuperar posibles excedentes de jornada, la retribución flexible, la regulación de las jubilaciones parciales, etc.

% de empleados cubiertos por acuerdo de empresa	
España	100%
Total	100%

De igual modo, en Servicios Especiales S.A.U. además de los convenios colectivos reguladores, existen acuerdos de regulación del tiempo de trabajo, a los efectos de establecer un modelo de trabajo capaz de compatibilizar las necesidades de la actividad funeraria (de atención permanente), con las necesidades de conciliación de las personas trabajadoras. Asimismo, en 2023, el 69,06% de la plantilla le resulta de aplicación la regulación de un convenio colectivo.

B.5. FORMACIÓN

Durante el 2023 se han realizado acciones normativas tales como Prevención de Blanqueo de Capitales, Prevención de Riesgos Laborales, Formación del perímetro de distribución. Sin embargo, y con respecto al año anterior, hay acciones normativas que se realizaron en el 2022 y este año no se realizaron (RGP, Prevención de Delitos Penales, Seguridad de la Información, por ejemplo). Adicionalmente a las acciones normativas, el grupo cubre las necesidades formativas de la organización mediante la estructura de un proceso en el que se definen las necesidades formativas del año. Así mismo, se responden a cualquier necesidad sobrevenida durante el año que tiene especial importancia para el desarrollo de las tareas/proyectos. Sumado a todo lo anterior, el Grupo pone a disposición de los empleados programas de formación específicos para diversos colectivos. Asimismo, los profesionales disponen de una Universidad corporativa en la que se alimenta contenido que es de autoconsumo relacionado con habilidades, productos, normativas, etc.

Desde Servisa se ha potenciado la formación a los empleados, enviándose a primeros de 2023, un cuestionario de detección de necesidades formativas a toda la plantilla al objeto de detectar preferencias y/o necesidades formativas para adecuar sus competencias profesionales. El análisis de estos resultados junto con las propuestas de las Direcciones de Zona y otras áreas de Servicios Centrales, ha permitido diseñar el Plan de Formación de 2023.

En 2023, se han llevado a cabo diecisiete acciones formativas: cinco formaciones internas en Polivalencia, Protección de datos, Prevención de Delitos penales, Prevención de Riesgos Laborales, Emergencias y Evacuación, más doce formaciones con proveedores externos, como por ejemplo: Inteligencia Emocional, Dirección de Equipos, Entrevista de venta, Seguridad Vial y Habilidades Sociales.

Actualmente, desde la Dirección de RR.HH se está trabajando en la realización de la memoria de formación de 2023.

	Ocaso			Eterna			Servisa		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alta Dirección	0	265	265	0	21	21	0	0	0
Dirección	73	2.009	2.082	0	167	167	72	537	609
Mandos intermedios	1.535	8.453	9.988	75	252	327	171	749	920
Técnicos I	2.784	8.282	11.066	604	214	818	55	91	146
Técnicos II	5.973	9.605	15.578	0	356	356	0	196	196
Administrativos	26.486	12.345	38.831	425	96	521	1.459	3.124	4.583
Total	36.851	40.959	77.810	1.104	1.106	2.210	1.757	4.697	6.454

B.6. ACCESIBILIDAD E IGUALDAD

La Sociedad dominante, con la finalidad de integrar a personas con discapacidad, tiene establecido un Plan de Apoyo a empleados en esta circunstancia, mediante el que se facilita la gestión para el reconocimiento legal de dicha situación, existiendo un total de 26 empleados discapacitados en la plantilla. Además, se establecen relaciones mercantiles con centros especiales de empleo como medida complementaria al cumplimiento de la obligación de la cuota de reserva legal de trabajadores con discapacidad.

En relación a la igualdad de género y la lucha contra la violencia sexual, el acoso sexual o por razón de sexo y acoso y discriminación en el entorno laboral, en la Sociedad dominante en el año 2023, (i) se ha finalizado la negociación y firma con la RLPT del Protocolo de Prevención y Actuación ante situaciones de Violencia Sexual, Acoso Sexual y por Razón de Sexo, en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad y (ii) se ha firmado con la RLPT la actualización del Protocolo de Prevención y Actuación frente al acoso y la discriminación en el entorno laboral. En ambos protocolos se establecen las conductas prohibidas en la Compañía, así como el procedimiento de actuación con las fases de denuncia, apertura de expediente informativo y resolución.

En el caso de Servisa, se ha cerrado con la RLPT y las federaciones competentes de los sindicatos más representativas (CCOO y UGT) el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, y se ha finalizado la elaboración de un protocolo para la prevención y actuación frente al acoso psicológico, el acoso discriminatorio en el trabajo y otras conductas delictivas contra la integridad moral, que se va a remitir a la RLPT para cumplir con el preceptivo trámite de información y consulta.

C. DERECHOS HUMANOS

El Grupo desarrolla su actividad fundamentalmente en España y conforme al modelo de negocio no se identifican riesgos destacables en esta materia. Sin embargo, debido al compromiso con la gestión responsable y un total respeto por el cumplimiento de los Derechos Humanos, el Grupo mantiene un entorno de trabajo libre de cualquier tipo de discriminación, acoso o comportamiento ofensivo o abusivo, siguiendo en todo momento lo establecido en la normativa vigente y en especial los principios y compromisos dispuestos en los acuerdos y convenios de la OIT. En este sentido, y a modo de ejemplo, destacar que la Sociedad dominante ha firmado y registrado ante la autoridad laboral el II Plan de Igualdad para los años 2022 a 2026, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, entre otros fines, para introducir una herramienta objetiva que permita medir y evaluar el cumplimiento del principio de igualdad de trato y no discriminación en su Organización. Con la misma finalidad, entre otras, Servisa ha firmado y registrado ante la autoridad laboral un nuevo Plan de Igualdad aplicable a toda la Compañía, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, que incluye un Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, para el periodo 2022 a 2026, fruto de la negociación llevada a cabo con la RLPT de Servisa y las Federaciones competentes de los sindicatos Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT). Durante el ejercicio 2023 se han recibido 7 denuncias a través de los canales habilitados por el Grupo por casos de vulneración de Derechos Humanos, de los cuales, a 31 de diciembre de 2023, 1 de ellas se encontraba pendiente de resolución, 3 fueron casos no fundamentados y de los 3 casos restantes, tras ser analizados, se tomaron las medidas oportunas en relación con los hechos denunciados.

D. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El Grupo dispone de un Protocolo de Prevención de Delitos y de una Comisión de Cumplimiento Penal para cada una de las sociedades que lo componen que analizan todas las situaciones que representan un potencial riesgo penal para el Grupo.

Adicionalmente, la Sociedad dominante cuenta con una valoración de un experto externo para conocer su riesgo de exposición a los delitos de corrupción en los negocios, blanqueo de capitales, cohecho, tráfico de influencias y de alteración de precios en concursos y subastas públicas. La Sociedad dominante cuenta con un marco de control para la gestión y mitigación de estos riesgos.

En su lucha contra la corrupción, la Sociedad dominante incide en la prevención de blanqueo de capitales con el establecimiento de un Órgano de Control Interno y Comunicación, una revisión anual por un experto externo de adecuación a la Ley, y una declaración mensual de operaciones susceptibles de blanqueo. Las normas y procedimientos internos para detectar operaciones de esta naturaleza son establecidos y recogidos en el Manual de Procedimiento de Prevención del Blanqueo de Capitales y la formación es impartida a todo el personal. Durante el ejercicio 2023, se analizaron 325 personas, de las cuales 3 fueron trasladadas al Órgano de Control Interno. Por otra parte, la Sociedad no ha realizado operaciones en efectivo superiores a 30 miles de euros, extremo que se ha trasladado al SEPBLAC con periodicidad semestral.

Para las relaciones con los proveedores en los procesos de contratación y aprovisionamiento de bienes y servicios de la Sociedad dominante, se han establecido procedimientos para la homologación y contratación gestionados por una División Central de Compras. Como refuerzo existe una Comisión de Compras para operaciones a partir de una determinada cuantía y las operaciones son revisadas por la Auditoría Interna.

Otras medidas que reflejan el esfuerzo de la Sociedad dominante en esta materia es la existencia de un protocolo de actuación para el otorgamiento y revocación de poderes, y

un sistema de apoderamiento en el proceso pagos, un Código Ético, que recoge normas que pretenden prevenir y evitar la comisión de delitos, y ayuda a interpretar las obligaciones de todos los empleados.

Asimismo, en marzo de 2023 las sociedades del Grupo han puesto en funcionamiento un canal de denuncias específico para la detección de casos de corrupción o blanqueo de capitales, entre otros, el cual está plenamente operativo desde entonces.

Por otro lado, en diciembre de 2022 y durante el pasado año se ha impartido a todos los trabajadores del Grupo el curso de formación actualizado sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Además, durante este ejercicio 2023, se han realizado aportaciones a la Fundación Ángel Martínez Fuertes por importe de 267 miles de euros.

E. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

La actividad empresarial del Grupo está claramente destinada a la satisfacción de las necesidades de sus asegurados, proporcionando seguridad actualmente a más de cinco millones de personas. A través de la comercialización de los Seguros de Decesos y Vida Riesgo, se atiende a las consecuencias producidas por el fallecimiento, la invalidez inesperada y los accidentes, mientras que con los productos de hogar se protege la vivienda y los bienes, y los productos de ahorro permiten una mejora del bienestar en la de edades avanzadas.

Además, las Compañías de Seguros del Grupo son asociadas de UNESPA (Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras), cuya cuota de membresía es 97 miles de euros en 2023.

El Grupo cuenta con acuerdos para la formación y la realización de prácticas con diferentes universidades. Concretamente en el curso académico 2022 - 2023, tuvimos 12 alumnos en prácticas de ocho universidades/escuelas de negocio diferentes (URJC, UCM, Escuela empresa, UAM, UC3M, MSMK, UNED; UFV). En total, tenemos convenios vigentes con veinte universidades/escuelas de negocio diferentes. Las direcciones en las que realizan sus prácticas son en oficinas centrales siendo estudiantes de último año de grado o de master que realizan sus prácticas durante aproximadamente ocho meses. Concretamente los estudiantes del curso académico citado realizaron su estancia en las siguientes direcciones: Dirección de RRHH y Formación, Dirección Comercial, Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Negocio y Dirección Técnica.

En el caso de estudiantes de formación profesional, durante el curso académico 2022 - 2023 tuvimos a 72 estudiantes de 57 institutos diferentes dentro del territorio nacional. Los estudiantes están centrados en realizar prácticas de apoyo a los administrativos comerciales de oficina regional durante una estancia de cuatro meses.

E.1. CONSUMIDORES

La relación con los asegurados es prioritaria para el Grupo, para lo cual tiene establecidos unos procedimientos de Atención y Servicio al Cliente basados en los valores corporativos, que contemplan unos principios básicos y protocolos específicos aplicados a todo el Grupo. El análisis de la satisfacción y la experiencia de los asegurados se realizan de manera sistemática con el objetivo de la mejora continua y de la superación de expectativas, midiendo de forma transaccional los principales momentos de la prestación del servicio. Este esfuerzo de mejora continua se hace evidente en unos resultados de satisfacción de 8,82 en la prestación del Ramo de Decesos, y de 8,73 en las prestaciones del Ramo de Hogar (siniestros de hogar con cobertura, excluyendo rehúses totales y parciales).

En relación a los sistemas de recepción y resolución de reclamaciones, y en cumplimiento con la normativa vigente, la Sociedad dominante y Eterna Aseguradora S.A.U. cuentan con un Departamento de Atención al Cliente con el objetivo de atender y resolver cualquier queja relacionada directa o indirectamente con su actividad. El número de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2023 ascendieron a 3.445, de las cuales, fueron aceptadas y resueltas 3.423 y no admitidas 22. Estas quejas y reclamaciones fueron resueltas de forma favorable para la Sociedad dominante y Eterna Aseguradora S.A.U. en un 68,04% y favorable para el reclamante en un 31,32%, siendo el 0,64% restante las no admitidas a trámite. Respecto a Servisa, el número de quejas y reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2023 ascendieron a 32, siendo 26 las admitidas a trámite. Estas quejas y reclamaciones fueron resueltas de forma favorable para la Compañía en un 54% y favorable para el reclamante en un 46%.

La seguridad del asegurado también tiene su reflejo a través de la protección de sus datos. En el desarrollo de su actividad empresarial, el Grupo trata datos de carácter personal de distintos colectivos de personas para realizar diferentes finalidades, de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, respetando sus derechos y con total transparencia. La Sociedad dominante y Eterna Aseguradora S.A.U. tienen nombrado un Delegado de Protección de Datos (Servisa no requiere disponer de esta figura). Asimismo, las empresas de Grupo disponen de un Comité de Protección de Datos que se constituye como el órgano interno en el que ostentan representación las principales figuras del Grupo implicadas en el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales. Los asegurados tienen a su disposición una dirección de correo electrónico para hacer llegar sus sugerencias, consultas, dudas o reclamaciones sobre protección de datos. Durante el año 2023, la Sociedad dominante y Eterna Aseguradora S.A.U. han atendido un total de 52 reclamaciones de interesados sobre el tratamiento de sus datos personales, mientras que Servisa ha gestionado un total de 3 reclamaciones. Asimismo, los asegurados disponen de diferentes medios para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad de sus datos personales, a retirar su consentimiento y a no ser objeto de una decisión automatizada, de acuerdo con la legislación vigente. Durante el año 2023, la Sociedad dominante y Eterna Aseguradora S.A.U. han atendido un total de 4.087 ejercicios de derechos. Servisa ha tenido que atender 3 ejercicios de derechos. Además, se han recibido 2 requerimientos, un requerimiento de información y un recurso de reposición sobre el archivo de actuaciones por parte de la Agencia Española de Protección de Datos en la Sociedad dominante, ninguno de los cuales finalizó con la imposición de sanción, y ninguno en Servisa.

A su vez, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha aprobado la Política de Control y Gobierno de los Productos mediante la cual se incorpora la protección al consumidor en el diseño de productos futuros o para aquellos ya disponibles que se modifiquen sustancialmente.

El Grupo genera actividad y empleo para un gran colectivo de mediadores en el proceso de contratación, y para un elevado número de profesionales en el campo de la asistencia y reparación como consecuencia de las prestaciones garantizadas por la cartera de seguros, o que pone de manifiesto que el seguro constituye una importante vía de servicio a la sociedad y es un dinamizador significativo de la economía.

En el proceso de mediación en la comercialización de seguros se exige contractualmente a los agentes de seguros exclusivos la capacidad legal para el ejercicio de la actividad y reunir las condiciones de honorabilidad comercial y profesional requeridas legalmente, así como no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad legal ni tener sus bienes o créditos sometidos a embargo judicial o administrativo.

Además, se establece que actuarán siempre con total honestidad, equidad y profesionalidad en beneficio del mejor interés del asegurado. En consecuencia ofrecerán información veraz, precisa, clara y no engañosa en la promoción, la oferta y la suscripción de pólizas, y

en general en toda su actividad de distribución, entregando al asegurado los documentos de información general previa sobre el mediador y el contrato de seguros previstos normativamente. Asimismo, se comprometen a evitar los conflictos de intereses con los asegurados y entre unos asegurados y otros.

E.2. PROVEEDORES

En lo referente a la subcontratación y proveedores, el Grupo cuenta con un proceso de selección en el que se valoran positivamente homologaciones y certificaciones que acrediten un desarrollo responsable de sus actividades en temas medioambientales (Certificado Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001, Certificado Forest Stewardship Council y Certificado conforme normativa UNE 190001) y sociales (Certificado Empresa Familiarmente Responsable). A lo largo de 2023 se realizaron 4.653 inspecciones de siniestros para evaluar la calidad del servicio.

Por otro lado, todos los proveedores de Ramos Generales (se entiende por Ramos Generales, en adelante RRG, las pólizas de Seguro Multirriesgo de Hogar, Comunidades, Comercio, Oficinas, Pymes y otros ramos de riesgo puros como Responsabilidad Civil o Incendio), tanto peritos como reparadores, están sometidos a auditoría constante en la calidad del trabajo, incidencias comunicadas en los mismos, costes y tiempos aplicados. A su vez, se realizan controles por llamada directa a los asegurados (en el año 2023 se han realizado más de 18.700 llamadas salientes motu proprio de la Compañía a los asegurados desde la Subdirección de Proveedores, sin contar las respuestas a las incidencias comunicadas por los diversos interesados).

Por último, y como no podría ser de otra forma, en todo momento se vela por el cumplimiento de un código de conducta que abarca desde el cumplimiento ortodoxo de toda la legislación vigente, la lucha contra el fraude la corrupción o la connivencia, la evitación de conflicto de intereses, protección de los datos proporcionados y una actuación socialmente responsable.

La Sociedad dominante, como empresa socialmente responsable, exige a todos sus proveedores funerarios el cumplimiento de la normativa local, autonómica y estatal que regula su actividad. Normativa prolija y extensa que regula muy diversos aspectos de la actividad funeraria y en el caso de los tanatorios y de los hornos crematorios, con especiales requisitos para minimizar su impacto social, urbanístico y medioambiental. Para hacer esto, en consonancia con lo establecido en el proyecto de ley de servicios funerarios aprobado el 17 de junio de 2011, la Sociedad dominante exige a sus proveedores una declaración responsable que garantice que cuentan con los permisos, licencias y demás requisitos necesarios para ejercer la actividad.

Además, dicha declaración responsable también abarca que estén al corriente de sus obligaciones de pagos a terceros y, especialmente, con sus empleados, seguridad social, hacienda y proveedores de servicios funerarios auxiliares.

También se fomenta y recomienda a nuestros proveedores:

- Que estén adheridos a las mejores prácticas comerciales y empresariales.
- Que se homologuen con los sellos más acreditados.
- Que sean responsables con el medio ambiente.
- Y que estén especialmente orientados hacia la calidad y la satisfacción de las familias.

La mayoría de los proveedores funerarios y servicios auxiliares son proveedores locales, siendo el criterio de proximidad un factor de alto valor para la selección de dichos proveedores.

Además, todos nuestros servicios están adaptados a los usos y costumbres locales, hecho que exige un diálogo permanente con todos los operadores de servicios funerarios, servicios de cementerio y servicios auxiliares locales.

Por último, la política de expansión y crecimiento que la Sociedad dominante lleva a cabo desde su fundación, impacta directamente tanto en el desarrollo como en el empleo local. El índice de aseguramiento es un parámetro claro del desarrollo económico de una sociedad y, en la Sociedad dominante, promovemos de manera continua el crecimiento de nuestro negocio y, en paralelo, la dotación de los recursos necesarios para gestionarlo y acrecentarlo.

E.3. INFORMACIÓN FISCAL

El ejercicio 2023 arroja un beneficio consolidado antes de impuestos de 110.101 miles de euros, correspondiéndose 109.774 miles de euros al negocio en el territorio nacional. Debido al plan de "Run-Off" del negocio en Reino Unido tal y como se indica en el apartado "Información general" del presente Estado de Información No Financiera, se encuentra reclasificado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultado procedente de operaciones interrumpidas, aumentando en 327 miles de euros el resultado obtenido en el territorio nacional.

En lo referente a la contribución fiscal, el gasto por Impuesto sobre Beneficios consolidados ha ascendido a 26.709 miles de euros.

El Grupo no ha recibido subvenciones públicas en el presente ejercicio.

Anexo I

Índice de los contenidos requeridos por la ley 11/2018, de 28 de diciembre

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (Última versión GRI requerida, excepto si se indica lo contrario)
INFORMACIÓN GENERAL			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	Información general	GRI 2-6
Mercados en los que opera	Material	Información general	GRI 2-1 GRI 2-6
Objetivos y estrategias de la organización	Material	Información general	GRI 2-1
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	Información general	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Marco de reporting utilizado	Material	Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera	GRI 1
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	A. Gestión ambiental	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	A. Gestión ambiental	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	A. Gestión ambiental	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	A. Gestión ambiental	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Aplicación del principio de precaución	Material	A. Gestión ambiental	GRI 2-23
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	A. Gestión ambiental	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica		No material	
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	A. Gestión ambiental	GRI 306-1 (2020) GRI 306-2 (2020)
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		No material	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (Última versión GRI requerida, excepto si se indica lo contrario)
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales		No material	
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		No material	
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	A. Gestión ambiental	GRI 302-1 (2016)
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	A. Gestión ambiental	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Uso de energías renovables	Material	A. Gestión ambiental	GRI 302-1 (2016)
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	A. Gestión ambiental	GRI 305-1 (2016) GRI 305-2 (2016)
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	A. Gestión ambiental	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	A. Gestión ambiental	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		No material	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		No material	
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	B. Gestión Social y de Personal	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	B.1. Empleo	GRI 405-1 (2016)
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	B.1. Empleo	GRI 2-7
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	B.1. Empleo	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	B.1. Empleo	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	B.1. Empleo	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (Última versión GRI requerida, excepto si se indica lo contrario)
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	B.1. Empleo	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	B.1. Empleo	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Número de empleados con discapacidad	Material	B.1. Empleo	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	B.2. Organización del trabajo	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Número de horas de absentismo	Material	B.2. Organización del trabajo	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	B.2. Organización del trabajo	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	B.3. Salud y seguridad de los empleados	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	B.3. Salud y seguridad de los empleados	GRI 403-9 (2018) en lo que respecta a número y tasa de accidentes de empleados GRI 403-10 (2018) en lo que respecta a los casos de dolencias y enfermedades laborales de empleados
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	B.4. Relaciones sociales	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	B.4. Relaciones sociales	GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	B.4. Relaciones sociales	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	B.5. Formación	GRI 404-2 (2016)
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	B.5. Formación	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	B.6. Accesibilidad e igualdad	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (Última versión GRI requerida, excepto si se indica lo contrario)
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	B.6. Accesibilidad e igualdad	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	B.6. Accesibilidad e igualdad	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	B.6. Accesibilidad e igualdad	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	C. Derechos Humanos	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Aplicación de procedimientos de diligencia debida			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	C. Derechos Humanos	GRI 2-23 GRI 2-26
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	C. Derechos Humanos	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos GRI 406-1 (2016)
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	C. Derechos Humanos	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	D. Lucha contra la corrupción y el soborno	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	D. Lucha contra la corrupción y el soborno	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos GRI 2-23 GRI 2-26
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	D. Lucha contra la corrupción y el soborno	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos GRI 2-23 GRI 2-26
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	D. Lucha contra la corrupción y el soborno	GRI 2-28
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	E. Información sobre la Sociedad	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI seleccionados (Última versión GRI requerida, excepto si se indica lo contrario)
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	E. Información sobre la Sociedad	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	E. Información sobre la Sociedad	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	E. Información sobre la Sociedad	GRI 2-29
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	E. Información sobre la Sociedad	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Subcontratación y proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	E.2 Proveedores	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	E.2 Proveedores	GRI 2-6
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	E.2 Proveedores	GRI 2-6
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	E.1 Consumidores	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	E.1 Consumidores	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	Material	E.3 Información fiscal	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	E.3 Información fiscal	GRI 3-3 en lo que respecta a políticas y compromisos
Las subvenciones públicas recibidas	Material	E.3 Información fiscal	GRI 201-4 en lo que respecta a subvenciones
Reglamento (UE) 2020/852 - Taxonomía			
Requerimientos del reglamento	Material	A1. Taxonomía	No aplica – KPIs elaborados según metodología descrita en el apartado.



Princesa, 23. 28008 Madrid